MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS 029-0-2024

Acta de la sesión ordinaria número veintinueve, celebrada el dieciocho de noviembre del dos mil veinticuatro, en el salón de sesiones al ser las nueve horas con trece minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

José Joaquín Jiménez Madrigal Deyanira Hernández Barrantes **Presidente Municipal Vicepresidenta Municipal**

Norjelens María Lobo Vargas Olger Trejos Chavarría Regidora Propietaria Regidor Propietario

Francisco Alexis Trigueros Gómez José Miguel Cubero Abarca Regidor Propietario Regidor Suplente

Jessica Rodríguez Zumbado Miriam Córdoba Cordero Regidora Suplente Síndica Propietaria

Kattia Mena Chaves Briseidy Venegas Barrantes Síndica Propietaria Síndica Propietaria

Anabelle Carrillo Pizarro Seidy Picado Sánchez Síndica Suplente Síndica Suplente

Rafael Ángel Navarro Umaña Hannia Alejandra Campos Campos Alcalde Municipal Secretaria del Concejo

PRESIDE ESTA SESIÓN: El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

- 1. Comprobación de Quórum
 - Oración
- 2. Atención al Público
- 3. Lectura y Aprobación del Acta
- 4. Lectura de Correspondencia
- 5. Informe de la Señora Alcalde Municipal
- 6. Mociones de los Señores Regidores
- 7. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
- 8. Asuntos Varios

ARTICULO I: Comprobación de Quórum

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

En ausencia de la Síndico Gilberto Villalobos Pérez, la Síndica Anabelle Carrillo Pizarro, ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

En ausencia de la Síndico Antonio Villegas Sandí, la Síndica Seidy Picado Sánchez, ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

Se cuenta con la participación del Lic. Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal.

Oración

Se hace una reflexión por parte de la Regidora Deyanira Hernández Barrantes.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, solicita se nombre en comisión al Regidor Carlos Alberto Espinoza Lobo, él está atendiendo unos incidentes de emergencia en el sector de Agua Buena, anda con la gestora de la unidad técnica.

SE ACUERDA: Nombrar al Regidor Carlos Alberto Espinoza Lobo en comisión.

Votación Unánime.

ARTICULO II: Atención al Público

1: <u>Se Atiende al Representantes de la Ganadera Cotobruseña y Cámara de Ganaderos Independientes de la Zona Sur</u>

El Sr. Rolando Gamboa Zúñiga, Ganadera Cotobruseña, saluda y menciona: "Muchas gracias por la invitación que se nos hizo para venir a hablar de un tema de interés nacional".

El Sr. Esteban Alpízar Fuentes, Cámara de Ganaderos Independientes de la Zona Sur, saluda y menciona: "Por iniciativa de don Ulises nos ha solicitado la presencia para traer un poquito de claridad sobre el tema trazabilidad, entendemos que en días atrás hubo una iniciativa por acá requiriendo un pronunciamiento del Concejo, en ese sentido nosotros queremos no dar una posición, sino una aclaración de lo que significa y conlleva el proceso de trazabilidad".

El Sr. Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Quiero agradecerle al Concejo por haberme nombrado delegado a la asamblea que se llevará próximamente el CONACLAP, informarles que van a haber representantes de la municipalidad de

Pérez Zeledón, Buenos Aires y Coto Brus y entre estos representantes sale el que va a representar a los concejos o las municipalidades de la región.

El tema del decreto ejecutivo 44336 es creación del Sistema Nacional de Identificación Individual y Rastreabilidad del Ganado Bovino y modificaciones al reglamento a la ley de Control de Ganado Bovino Prevención y Sanción de su Robo, Hurto y Receptación, es de conocimiento de ustedes que el tema ha generado una disconformidad dentro del sector transporte, productores, comerciantes y nos vemos involucrados directamente las subastas del país, mataderos, las plantas, las decisiones que ha tomado el grupo que se manifiesta en contra genera un ingreso bajísimo a las diferentes subastas y eso está perjudicando, ¿qué es lo que persique el decreto?, lo que persique y como se dijo anteriormente trazabilidad individual, actualmente tenemos un sistema de trazabilidad grupal, si alguno de ustedes tiene ganado saben que hay unas quías de papel desde hace muchos años funcionando y desde hace muchos años estableció la trazabilidad, porque hay muchas propuestas de que sí o no a la trazabilidad, en realidad eso está superado desde hace muchísimo tiempo; trazabilidad existe en el ganado es lo que se está discutiendo ahorita y trazabilidad hay en todos los productos de consumo, industriales, todo está, así es que no se puede hablar aquí de si se acepta trazabilidad o no, aquí se está analizando la situación de forma del decreto, el fondo es establecer la trazabilidad pasa de trazabilidad grupal a trazabilidad individual, ¿qué significa esto?, la trazabilidad grupal es la que se está practicando ahorita, si yo tengo 10 reses cómo los identifico, los identifico con mi fierro, con la marca que está registrada en registro, eso es lo que hace que un fierro convierta un grupo de 10 o de 100, eso es trazabilidad grupal, ¿qué se persigue ahorita con la entrada en vigencia del decreto?, es trazabilidad individual, ¿cómo?, cada costarricense a partir de la entrada en vigencia del decreto tendrá que tener identificado todo su hato de manera individual, el decreto establece que todos los bovinos que nazcan en la finca a partir de 6 meses una vez identificado todo el hato, posterior a que tenga 6 meses tiene que ponérsele un arete bandera y otro arete que es un chip, es una lectura electrónica y otra es visual eso es lo que hace que se pase a trazabilidad individual, cada animal de la finca va a tener un número o un código y esa es la razón que persigue entre otras el decreto, desde luego que nos hemos reunido, hemos tomado acuerdos la Cámara de Ganaderos Independientes de la Zona Sur, la Ganadera Cotobruseña, ha estado con nosotros en algún momento la Cámara de Ganaderos Unidos del Sur de Pérez Zeledón y hemos detectado algunas falencias del decreto que es lo que hace a las personas estar en contra, ejemplo, el decreto establece la posibilidad de hacer guías electrónicas o mantiene la posibilidad seguir haciendo las quías manuales, el sistema actual con otra información que hay que meterle, pero entonces muchísima gente dice cómo voy a hacer yo si en mi comunidad no hay internet y no sé manejar bien el celular esa es la guía digital, está la otra posibilidad de seguir manteniendo las guías manuales, esa es una de las razones, se escucha mucho que no hay internet, que falta capacitación, hay mucha gente que está confundida, máxime que por muchos medios inclusive autoridades de gobierno han salido dando criterios equivocados, hay algún diputado que dice que cada productor va a tener que tener un lector electrónico, eso no es cierto, el lector electrónico lo

tienen que tener los puestos de control, ¿quiénes?, SENASA, los puestos de policía, las subastas, OIRSA que es el que está poniendo la plata para este programa, entonces cuando se escucha a una persona a un diputado decir eso, obviamente muchísima gente que no conozca con relativa de facilidad el decreto se van a confundir y un lector electrónico vale 600 o 750 mil o 1 millón de colones, entonces eso confunde, pero estas cosas son las que hay que aclarar dentro de la puesta en marcha de este decreto. Nosotros nos hemos reunido, el decreto tiene objetivos generales y objetivos específicos; los objetivos generales; mejorar la gestión sanitaria del hato ganadero nacional y la seguridad sanitaria de los alimentos que se originan, así como asegurar el cumplimiento de exigencias de admisibilidad, acceso y diferenciación de mercado; objetivos específicos; mejorar la gestión de las acciones del estado en procura de la competitividad y sostenibilidad de la producción y la industria ganadera nacional, mejorar la capacidad del estado en la prevención y el control de contrabando y el robo y abigeato de animales, proveer al sector oficial gubernamental al sector ganadero industrial nacional de herramientas e instrumentos de registro que fortalezcan las capacidades de seguimiento, producción y gestión de animales y sus productos, eso es lo que busca el decreto, situaciones que ya están dentro del movimiento que se hace con el hato ganadero y amparados a las guías oficiales de movilización, básicamente es la misma situación, la trazabilidad cómo se lleva a cabo, la finca tiene un código, tiene que tener el CVO, el certificado veterinario y operación de la finca, el transportista tiene un código, la quía establece que los animales tienen que venir con un fierro, la trazabilidad como dije de manera grupal, lo que varía es a partir de la entrada en vigencias es la trazabilidad individual y para que se implemente la trazabilidad individual tiene que modificarse algunas situaciones, entonces decía que hay un programa que lo está manejando el SENASA, todos los pequeños y medianos productores que estén en el PYMPA, que estén registrados en SENASA, en el MAG, son beneficiarios y además que cumplan los compromisos tributarios y que cumplan con esas características y que tengan menos de 25 reses van a recibir los aretes gratuitos, mucha gente le preocupa y nos ha llamado porque tiene que estar al día con los compromisos tributarios, eso significa que tienen que pagar un contador y ahí es donde se genera bastante temor, pero lo bueno de esto es que los compromisos tributarios los cumplís, perfectamente si alguien de la familia pueda llevar el programita en un teléfono que es lo que se requiere para aquel que quiera hacer la guía digital, está la otra manual, pero estos compromisos tributarios los puede llevar cualquier persona que se capacite y sube a Hacienda toda la información de sus gastos y sus entradas, entonces baja los costos del contador, eso es un tema que se ha sacado a la luz pública de que estas personas que se están beneficiando de ese areteo tienen que pagar un contador es optativo, el que quiera hacerlo no hay ningún problema, pero existe la posibilidad de que alguien en la casa lo lleve".

El Sr. Esteban Alpízar Fuentes, menciona: "Como decía al inicio conocimos de un grupo de personas que querían el pronunciamiento del Concejo o un acuerdo en aprobación a los intereses de ellos, en primera instancia hubiese querido conocerlo,

pero analizándolo mejor no, porque yo no vengo aquí a traer una posición sobre la situación, sino más bien quisiera traerles información clara. Rolando habló de la parte técnica, pero vo guiero hablarles de los antecedentes para que conozcan realmente de qué se trata el asunto, hay definitivamente en todo el sector ganadero una desinformación, lo hemos notado que a pesar de los esfuerzos que ha hecho el Ministerio de Agricultura por medio de SENASA, CORFOGA y ONGs tratar de darle claridad al tema, se han dado algunas charlas tratando de que la gente entienda en qué consiste la trazabilidad, como término general y no es un término que solo conlleva lo que es la carne o el bovino, el término general se utiliza desde hace mucho tiempo, se refiere a la posibilidad de identificar el origen y las diferentes etapas de producción que conlleva y distribución de un animal en el caso bovino, pero así sucede en cualquier producto agrícola y esto no es inventado del decreto recientemente que emitió el gobierno, esto viene desde hace muchos años e incluso es parte de la desinformación sobre este proceso de trazabilidad, la gente habla de la ley de la trazabilidad y habla del decreto de trazabilidad y al final no saben si es uno o es el otro, la trazabilidad no nació con el decreto que se firmó recientemente en enero de este año, la trazabilidad por ley se incorporó o se condicionó al inciso del artículo 6 de la ley de Creación de Corporación Ganadera de CORFOGA, o sea la trazabilidad como proceso inició desde el año 2006 y con la ley de creación del SENASA, o sea no es nada nuevo e incluso a nivel país el gobierno ha implementado proyectos o planes pilotos que han venido desde el 2011, 2012 se ha trabajado y la respuesta de la gente que la ha implementado ha sido muy positiva, entonces en ese sentido en el artículo 6 de esta ley establece que CORFOGA debe implementar, fiscalizar, apoyar, capacitar y financiar el proceso de trazabilidad bobina, les repito no es algo nuevo, esto fue creado desde el 2006 bajo la ley del SENASA, ¿qué hace este decreto?, tratar de acelerar el proceso de trazabilidad del cual es una de las partes que por lo menos donde nos hemos reunido algunos hemos identificado ciertas falencias o ausencias en partes del decreto que son poco viables va a costar; sin embargo aquí a veces el tema que traen es si estás de acuerdo o no con la trazabilidad, realmente eso no es así, la trazabilidad ya está, no es una cuestión de si estamos o no, en cuanto al decreto hablando propiamente del decreto sí vemos algunas inconsistencias en las que no estamos de acuerdo y que definitivamente va a afectar en alguna medida al sector ganadero el decreto o sea no el fondo sino la forma como se quiere llevar a cabo la trazabilidad, don Rolando mencionó algunos pero por ejemplo uno de los elementos que identificamos que es poco probable llevarlo a cabo es el factor tiempo ellos quieren llevar proceso de trazabilidad en un proceso que lleva 18 meses, cuando imagínate que casi tenemos 20 años de traer esta trazabilidad y no se ha podido entonces imagine ustedes llevarlo en 18 meses es casi incluso materialmente va a ser difícil porque creemos que por lo menos SENASA o el Ministerio de Agricultura no tienen el contenido económico, ni el personal técnico para llevar a cabo, sí está haciendo esfuerzos grandes, pienso que va a ser posible, pero no en ese tiempo, hemos analizado el decreto, prevé al final prórrogas, pero como una posibilidad, nosotros vamos en el rumbo de gestionar reuniones con el MAG, con el ministro, el viceministro, el director de CORFOGA y el director de SENASA en el sentido de que estas prórrogas se llevan a cabo

inmediatamente, estamos pidiendo incluso plazos hasta de 5 años pensamos que es un tiempo más prudencial, nunca se ha pensado en no a la trazabilidad, repito porque eso ya está, ya es una ley, este decreto lo que hace es darle una forma distinta a nivel gobierno y por supuesto algunas presiones políticas o internacionales que no quiero mencionar a fondo, ¿qué nos puede traer la trazabilidad?, porque hablamos de trazabilidad, ¿qué es?, ¿qué es el proceso?, pero ¿qué son los beneficios?, ¿por qué viene la trazabilidad?, cuál es la premura de llevar a cabo como país este proceso y les explico no es un proceso propio de Costa Rica en todo Centroamérica se están llevando los procesos de trazabilidad y Costa Rica se está quedando atrás y si es necesario montarnos en el carril yo por ahí hablaba el otro día con Rolando y algunos compañeros esto yo lo asimilo como el proceso cuando vino el TLC que muchos sabíamos que parte del sector país iba a ser afectado, pero como decían algunos era un bien necesario o nos montamos en el vagón de la globalización, de la comercialización, de los emprendimientos a nivel internacional o los quedamos botados y la trazabilidad es parte de esto, tenemos que darle seguimiento, puedo decirles algunos beneficios, con la trazabilidad vamos a tener un mejor control de la sanidad animal a través de la vigilancia y notificación de enfermedades de declaración obligatoria, detección y control de enfermedades y programas de vacunación, un mejor control de la salud pública mediante la vigilancia y control de las enfermedades sonóticas y la inocuidad de los alimentos, efectos muy positivos en la imagen internacional en la competitividad y en la transparencia del negocio de los países que han implementado la rastreabilidad individual, esto es muy importante acceso a mercados de exportación rigurosos como el mercado de la Unión Europea al cual no hemos podido acceder por muchos años y uno los requisitos indispensables es la trazabilidad, si nosotros pudiésemos llegar al mercado europeo les digo compañeros el impacto económico va a llegar hasta el sector primario, al ganadero más pequeño de nuestros componentes elementos o compañeros ganaderos lo vimos recientemente estuvimos exportando carne a China en el año 2022, se nos abrió el mercado chino, exportamos una cantidad que no se había dado antes y fue cuando se ha dado los mejores precios a nivel nacional, entonces a veces por ejemplo la desinformación dice que solo los industriales van a ganar y no es así porque nosotros lo vimos reflejado en subasta, es significativo si nosotros tenemos la posibilidad de ingresar ese tipo de mercados, habla también que una de las una de las ventajas o beneficios que es una mejora en la gestión por parte de los productores en diferentes aspectos como por ejemplo el rendimiento del animal, los datos genéticos, reproductivos y demás, en si aquí hay cuatro variables que prácticamente identifica la trazabilidad; el animal, la localización del animal, sus movimientos y sus procesos de transformación, porque pide la Unión Europea o porque pide mercados norteamericanos o asiáticos la trazabilidad, porque como todos nosotros si vamos a buscar una lechuga al supermercado yo quisiera saber si es orgánico, yo quisiera saber cuál es el productor, yo quisiera saber si se han utilizado pesticidas o no, en el caso de los animales con qué han alimentado, si viene de un fitlot, si viene de un estabulado, si viene de carnes que ha sido prácticamente animales de pastoreo son datos tan importantes y significativo, si lo digo la carne sus procesos de transformación más

bien son uno de los últimos dentro de los procesos de trazabilidad en la cuestión alimenticia. Repito no es algo nuevo no es algo que se vino a inventar con el decreto sí estamos claros que el decreto trae muchas cositas como lo como lo dije antes no solo el tiempo sino por ejemplo que habló don Rolando la conectividad a nivel país este decreto de trazabilidad exige que accesemos a plataformas que definitivamente se ocupa de internet y sabemos que en ese sentido tenemos pequeños ganaderos tenemos gente muy humilde gente que les va a ser imposible no solo por la parte tecnológica porque ya sabemos que de por sí ya les cuesta incluso con la con la guía de papel yo he visto donde un señor tiene que buscar a su nieto, a su hijo, al vecino o al mismo transportista para hacerle la guía del papel, ahora imagínese accesando una plataforma tecnológica donde lejos de ser más fácil el proceso se lo estamos complicando un poquito más. Las transformaciones siempre son complicadas, pero está dejando la puerta abierta como bien mencionó Rolando a la guía de papel, o sea no es que está dejando una de lado del otro, pero en eso estamos en mesas de trabajo".

El Sr. Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "¿Qué sigue?, producto de las reuniones que hemos sostenido en el área y otros sectores y producto de la atención que le dieron los diputados alguna delegación, ellos llegan a la conclusión de que el decreto lo firma el presidente y los ministerios involucrados, esto no es una ley, ni es un proyecto ley, es otra figura, qué se puede traer abajo el decreto, un recurso de amparo, una acción de inconstitucionalidad y un contencioso administrativo, esa es la conclusión que ha llegado el sector y dentro de esa conclusión tanto la Cámara de Ganaderos Independientes de la Zona Sur y la Ganadera Cotobruseña mediante un documento que se firmó y que lo tiene el grupo, nos comprometemos con un aporte económico para que se pague a un abogado especialista en la parte de constitución para que analicen y vean cuál es la figura que se puede interponer, eso es lo que se ha hecho, alguna consulta".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Hay gente que habla de la situación del gusano barrenador con eso es posible o no".

El Sr. Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Sí, claro que sí, nosotros tenemos dentro de las justificaciones que se le han enviado al presidente, al ministro que esa es una de las razones por las cuales no consideramos conveniente la entrada en vigencia de este decreto que está inicialmente para enero 26 con esta situación de mucha agua eso se incrementa, la humedad incrementa la posibilidad del gusano barrenador y estamos pidiendo que se aplique lo que ya el decreto tiene que es una posibilidad de una prórroga de 18 meses más que nos llevaría septiembre del 2027 en principio está enero febrero 2026".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Se eliminó la boleta manual, se elimina con el decreto".

El Sr. Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "No, la guía manual de papel sigue, el decreto lo establece hasta cuándo ellos harán una valoración por las razones que también se han expuesto, la parte de conectividad en muchos lugares de Coto Brus ustedes saben que hay que ir a pararse una piedra para ver si nos llega señal, hay lugares donde definitivamente no hay internet, no hay señal para que aplique al 100% la guía digital tendríamos que tener superados todos estos problemas por eso se establece la posibilidad de seguir llenando la guía manual incorporado algunos otros datos, como la numeración que lleva la bandera que va a ser visible".

El Sr. Esteban Alpízar Fuentes, menciona: "Yo quisiera darle un insumo más, usted habla del gusano barrenador, claro que sí es una afectación grave, sin embargo la justificación que da el gobierno y es real, donde tenemos países con trazabilidad total siempre han tenido el barrenador, háblese Uruguay, Argentina o cualquier otro país de Suramérica que llevan procesos de trazabilidad, ellos conviven con el gusano barrenador, nosotros fuimos privilegiados por más de 20 años de no tenerlo acá, pero entonces hay que tener una vara media, sí afecta, pero no por eso no podemos decir no a la trazabilidad".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "He escuchado que el MAG no tiene la capacidad para la implementación total de esta vigilancia y lo que tiene que hacer cada productor".

El Sr. Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Tema que también nosotros ponemos en duda y es que pedimos entre otras cosas ellos están presentando un centro de asistencia para que el productor haga las consultas que tiene que hacer y todas las dudas que se presenten dentro de eso estamos pidiendo ellos se proponen un horario diurno y estamos pidiendo 24/7 para precisamente ir evacuando esta situación. En este momento se está llevando a cabo el areteo, recientemente estuve en una reunión en Bajo Coto con funcionarios del MAG y ahí están llevando a cabo el areteo a todas estas personas los pequeños tenemos claro que tenemos espacio tenemos tiempo hasta enero del 2026, qué buscamos la mayoría que entre el verano para hacer el areteo, el areteo de momento lo está haciendo funcionarios de SENASA. (José Jiménez, se le entregan los aretes al productor para que lo coloque), sí, siempre y cuando este productor esté oficializado, qué significa eso que haya sido capacitado y ya capacitado él puede hacer su areteo".

El Sr. Esteban Alpízar Fuentes: "Sí, en ese sentido y que bueno que usted hace la pregunta porque este es uno de los temas que se ha dado de desinformación y desinformación en qué sentido del sector que no quiere la trazabilidad, entonces toma este tema y lo tergiversa, sí está la posibilidad que cada finquero pueda ser incluso oficializado, que cada finquero pueda poner sus aretes y no es nada extraño porque nosotros hemos puesto arete toda la vida, o sea no es tan no es tan complicado el tema tampoco".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Hay una duda de los que vinieron la semana pasada, creo que nos dijeron por ejemplo José Joaquín Jiménez va a sacar 5 animales y llenó la boleta con los 5 animales y 1 no pudo ser cargado por x o por y, entonces la venta de los otros 4 se cae".

El Sr. Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "No, eso no es cierto por una razón, si lo trae en la quía manual trae al dorso trae dos o tres espacios que dice observaciones, ¿cómo sacan un error de la guía manual?, mediante una observación, en relación al embarque debo de manifestar que uno de los animales se me salió corral en la noche no se pudo cargar, lo pudo haber vendido de camino, se pudo enfermar, puede haber muerto, él pone la observación nombre, firma, número de cédula y eso es una declaración jurada, eso en cuanto a la guía manual; la guía digital efectivamente el día anterior yo agarro mi teléfono, tengo toda la información, abro el program, cargo los 5 animales que voy a mandar a la Cotobruseña que tiene su código, su identificación y todo, la preparo, envío esa información, eso me llega a la base de datos de la ganadera, qué pasa en el ínterin ese también se salió un animal, esa no es ninguna razón que impida que los otros animales lleguen a la subasta por una razón muy sencilla, porque si en la guía electrónica dice el 01, 02, 03, 04, 05 y no llega al 05 se ingresan hasta el 04, esos lectores electrónicos que tenemos que tener las empresas van a determinar cuántos animales vienen, cuántos animales se bajan del inventario del productor y ese 05 que no vino sigue quedando allá, no se descarga, sigue en el inventario del productor".

El Sr. Esteban Alpízar Fuentes, menciona: "Para agregar, los aretes actualmente hay dos empresas adjudicadas para entregarlos, el precio ronda entre \$1,70 y \$2,20 la parte más económica va a ser SENASA para para adquirirlos, la guía electrónica incorpora todas esas variables para poner observaciones, para quitar o poner un animal, da la posibilidad de que 5 días antes usted pueda generar su guía pensando en las personas que de repente en su casa no tiene conectividad, entonces si salió a San Vito si fue a otro sector o se movilizó a algún lugar pueda gestionar su guía electrónica. En cuanto a los aretes que también preguntaba el señor presidente, no es que se dan antojadizamente, hay un tema aquí delicado y no se ha tocado, no es casualidad que sea la parte sur del país y la parte norte del país en que estén más molestos y que haya más disconformidades ¿por qué?, lo digo acá y sin ningún miedo, sabemos que son sectores donde más contrabando de ganado o ingreso de ganado en pie hay en el país, quiénes son los que están más molestos con esos procesos, la gente que ingresa y vive del trasiego ilegal de ganado como actividad, yo siempre he dicho y cada quien que la pulsee como quiera, pero el bien público tiene que prevalecer por el bien particular en ese sentido, qué sucede compañeros y yo no tengo un estudio en economía, ni tengo ningún título de economía, pero hay cuestiones básicas que nosotros sabemos, cuando ingresa mayor cantidades a nuestras plantas o a nuestras subastas el precio del productor nacional o del ganadero tiende a bajar, si donde habían ingresado normalmente una subasta 400 animales y nos ingresan 700, el precio tiende a bajar, el perjudicado es el producto

nacional, si cortamos los ingresos de ganado de otros países, el productor nacional se va a ver beneficiado con los precios y no solo eso, sino que también esto ha permitido no solo la trazabilidad hay políticas también a nivel nacional de movimientos de capitales que se están haciendo esfuerzos con el lavado de dinero y que el ganado no escapa de eso, los movimientos en ganados, los movimientos en subasta permiten comprar una res, venderla, comprarla, venderla y hacer movimientos que normalmente son complicados".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Si no entendí mal en la exposición que ustedes están haciendo, un ganadero o un productor de poquitos animales estamos hablando 10, 15 animales, existe en este decreto la posibilidad de que ellos lleven su propia contabilidad o sería una de las cosas que ustedes como ganaderos incluirían".

El Sr. Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "No, esto no lo contempla este decreto, esto viene desde hace muchos años, el productor que califica como pequeño productor, ahorita estamos tomando en consideración que se van a donar los aretes, pero antes de esto esa información ante Hacienda la puede llevar cualquier productor pequeño, que tiene que tener claro que le va a aceptar el Ministerio de Hacienda o que le va a rechazar; ejemplo: mi alimentación mi diario jamás va a aceptármelo Hacienda, pero todos los gastos que me genere la finca, todos los viajes que haga con mi vehículo, el alambre, las grapas, los productos agro veterinarios todo eso me lo me lo acepta como gasto Hacienda esa es la información que tiene que tener, el sobrino el nieto el hijo de ese señor mayor que también hay que dejar claro la mayoría de productores nuestros en el sector ganadero es gente mayor, por eso tanto temor a este cambio pero son cambios que se han dado con las famosas tarjetas cuando ahora a todo el mundo se le deposita con la tarjeta al banco".

El Sr. Esteban Alpízar Fuentes, menciona: "Que bueno también que usted haga esa pregunta porque aunque en sí en sí tal vez el decreto no lo complementa pero todo lo que es el proceso de trazabilidad sí lo toma en cuenta, tenemos mucha gente y lo sabemos en una condición administrativa o judicial que no está tal vez en regla o por decir ejemplos tenemos muchos ganaderos que tienen solo un derecho de posesión que no tienen un certificado de propiedad y entonces se ven en problemas para buscar un certificado veterinario de operación que es lo que conocemos como CVO o el permiso para poder tener guías de transportes, tenemos gente en milla fronteriza más nosotros como cotobruseños tenemos gente que no puede accesar a un CVO en teoría, pero sí existe la herramienta y ya se implementó que se llama CVO en precario; territorio indígena otro de los que acuerpa este CVO en precario así se llama esta herramienta para incluir a todo ese sector que usted al que usted se refería como digo gente con solo derechos de posesión, gente en la parte indígena, personas con alguna falencia administrativa es decir si está la herramienta para incorporarlos".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Perfecto, tres consultas más y después los compañeros que disculpen que me haya extendido (Rolando Gamboa: "Adelante, no tenemos ningún problema con el tiempo nosotros") Existen ganaderías aquí en Coto Brus de muy alta calidad eso lo sabemos todos sin mencionar nombres se verían beneficiados con la exportación ganaderías de Coto Brus, qué posibilidades tiene el ganadero Cotobruseño que se ha dedicado y que aquí hay varios con muy buen ganado para la exportación de carne no que se meta en el en el saco de todos sino que tenga un grado de beneficio".

El Sr. Esteban Alpízar Fuentes, menciona: "En realidad nosotros como cámara de ganaderos y no solo en Coto Brus nosotros somos un ente regional abarcamos antes cinco cantones ahora abarcamos seis cantones incluido Puerto Jiménez, entonces el impacto el impacto social el impacto económico o de gestión administrativa es un efecto amplio a nivel país, no tan amplio como Región Brunca porque no incorporamos a Pérez Zeledón pero incorporamos a Buenos Aires, Coto Brus, Puerto Jiménez, Osa, Corredores, Golfito nosotros venimos haciendo una gestión de mejoramiento genético desde hace muchos años apoyado claramente por medio del Ministerio de agricultura y principalmente por CORFOGA hemos hecho la diferencia a nivel país tan así que Rolando no me deja mentir tenemos compradores de nuestras subastas desde sectores lejanos desde San Carlos, desde Alajuela centro, desde parte Guanacaste, Pacífico Central ¿por qué? porque vienen a buscar el ganado que se genera en nuestra región que tienen una genética ya reconocida y diferenciada si usted me pregunta a nivel local claro que sí en subasta el animal que es bueno se vende mejor no voy a decir la raza porque es independiente si hay un animal bueno es reconocido yo como por ejemplo comprador de todo engorde a mí no me importa si es un Angus a mí no me importa si es un simmental a mí no me importa si es un brahmam si es un animal de calidad yo sé que el momento que se pare la romana va a tener pelea o sea me va a costar más caro llevármelo para mi finca, sí hay una diferenciación y a nivel de empacadoras o la industrialización recientemente por cierto que andaba en el Congreso Nacional Ganadero vi una explicación muy amplia el técnico o el encargado de la calificación en Coopemontecillos, aquí tenemos normal cuatro empacadoras que actúa a nivel nacional dos principalmente a nivel local y dos internacional y una las más importantes o la que he exportado más en este año por dicha es una cooperativa que hace un contrapeso con las otras empresas que son privadas ahí se dio una explicación plena de cómo se dan las calificaciones a canal a canal tenemos triple A, doble AA, o una a incluso a veces B o C dependiendo de la calidad pero cuando llega un animal de X persona de allá de Pittier que genera una raza importante que es europea que sabemos que tiene doble músculo que se denota pues es eso se transmite no solo en la parte fenotípica sino genotípica usted un animal de esos cuando lo lleva a canal su rendimiento es más alto y el precio es reconocido y valorado hay un plus hay un extra, entonces sí lo hay".

Claro que sí lo hay para complementar eso en este momento y gracias a Ulises por recordármelo en ese momento dentro de los clientes que tenemos llegan gentes de

plantas ejemplo comercializadoras por hablar de alguien Tres J llega a comprar a nuestras a nuestras empresas y establecen un punto de equilibrio en el ganado bueno ellos pelean el ganado bueno, eso hace que el productor que lleve precisamente lo que decía mi compañero esa calidad de ganado busque un punto de equilibrio y gracias a la calidad que se genera en el región".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Cuánto tiempo consideran ustedes que necesitan los productores para desarrollar esto".

El Sr. Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "El decreto lo establece que la entrada vigencia está en a principio del 26 el mismo decreto establece una prórroga de año y habla que por oportunidad o conveniencia yo creería que por la presión que se está dando el mismo gobierno ya lo establece y uno digamos que pensando objetivamente lo llevarían hasta febrero del 2027; sin embargo, dentro de las propuestas que se han hecho de forma conjunta estamos pidiendo 5 años de prórroga para que se subsanen todas las debilidades que tiene para que se equipare la parte de conectividad y una serie de situaciones que se han identificado".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Nosotros este asunto lo habíamos pasado a jurídicos antes de finalizar y que los compañeros tal vez hagan alguna otra consulta para nosotros tomar una determinación con esto nos gustaría que ustedes nos identifiquen o nos digan o pueda que probablemente los estemos llamando como asesores para esa comisión para que podamos incluir dentro de ese acuerdo cuáles serían los puntos específicos en los cuales nosotros estaríamos pidiendo también como municipio una prórroga para apoyarlos a ustedes, ¿existe la posibilidad y la capacidad de ustedes para venir a esas sesiones que tendrían que ser en el transcurso de este fin de año o no sé? (Rolando Gamboa: "No tenemos ningún problema tal y como lo hicimos hoy") nos interesa es que esta la sesión sabes que más bien te pasaste, pero no importa lo importante es el cantón entonces pero ya ahí sí podemos hablar más abiertamente especificar los puntos y eso".

El Sr. Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Con mucho gusto en el momento en que...vamos a ver por qué me atrevo a decirlo porque Ganadera Cotobruseña y Cámara Ganaderos Independientes De La Zona Sur nos hemos hermanado somos si bien es cierto la estructura legal es diferente ellos son una asociación nosotros somos una sociedad anónima nos facilitamos".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Ahora una última consulta existe o sea he escuchado que la subasta de San Vito o de Coto Brus está como en un standby".

El Sr. Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "No nada que ver hemos sido claros desde el principio hemos mantenido las puertas abiertas porque nosotros consideramos y eso es un sentir de los que estamos en esta actividad que el rumbo está equivocado, el jueves nos llegaron más de 100 reses y dos subastas anteriores

apenas las 20 o 20 y resto de reses, respetamos la determinación del productor de no llevarlas en eso somos clarísimos, hay libre albedrío desde luego porque había mucha confusión gracias a Dios llegamos acuerdos recientemente con uno de los grupos porque se dividieron pero queremos pensar que esto ya está dando un giro a la normalidad ya muestra de eso es que esta semana anterior por lo menos en el caso nuestro porque ese acuerdo fue el miércoles el día que tenía subasta la Cámara De Ganaderos Independientes, el jueves era la nuestra el miércoles en la noche se subió un comunicado y producto de eso de los acuerdos hubo una respuesta que tiende a la normalización".

El Sr. Esteban Alpízar Fuentes, menciona: "Hay algo nada más en cuanto a ese tema cuando decimos el sector nuestro nosotros por lo menos no generalizamos, porque sabemos que entre el sector ganadero como repito y tiene que quedar claro algunos la guieren la trazabilidad otros no la guieren otros la guieren nada más pero que transformen el decreto o sea nunca es una posición tajante y también tenemos que ser claros aunque algunos ganaderos no llevaron no fue porque no guerían porque también dentro de nuestras puertas fueron amenazados, entonces el ganadero se siente oprimido y contiene su ganado no es no es sencillamente que el ganadero tomó la posición y parte de esa situación ahí fue donde tratamos de hacerle entender a este movimiento que estaba parando nuestras subastas y haciendo algunos movimientos subversivos a ver tóquense el corazón ustedes tienen que darse cuenta que primero nosotros no fuimos el originario de ese decreto ustedes están enfocándose en la dirección equivocada nos estamos disparando los pies porque todos somos ganaderos y ustedes ganaderos, transportistas, comerciantes si no se mueve la subasta todos estamos perdiendo ustedes tienen una lucha con el decreto pues el decreto donde tienen que irlo a pelear es a gobierno, es al MAG, es allá arriba nosotros no fuimos parte ni gestores, ni de la génesis de ese decreto en ese sentido de por ahí conversamos y se reactivó por lo menos ya estamos trabajando".

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Excelente explicación del señor Gamboa y Alpízar creo que aquí nos están aclarando muchas dudas de las que teníamos, siempre hay que oír las versiones de los grupos porque no necesariamente hay que escuchar solo uno. Ahí me queda nada más una dudilla Don Rolando el señor presidente aquí le hizo varias consultas en el caso de que yo sea un pequeño ganadero y tenga un camioncito conseguido para llevar cinco animales a la subasta ya los tengo debidamente anotados el día antes se me salió uno como usted dice puedo reponer ese animal o no".

El Sr. Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Sí, en la guía manual si vos cometes un error tenés la facilidad de anularla y hacer la otra no hay ningún problema en la guía digital mientras no hayas enviado esa información a ese centro de asistencia vos podés hacer las modificaciones que querrás, ¿la preparaste? Sí, se hace una guía adicional también más no hay ningún tipo problema, el programa que se le va a dar a cada uno permite las modificaciones y las correcciones ¿qué es lo que uno

recomienda? en el sistema actual y en el digital la guía le permite hasta el último instante hasta que ya esté el ganado en el camión le permite firmarla, ponerle la fecha, ponerle algunos datos importantes en la guía digital hasta ese último instante le permite si bien es cierto le permite enviarla varias horas antes también le permite en el momento que usted tiene la certeza ya ganado se fue permite enviar la información es totalmente posible".

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Sí porque fue una de los datos que nos dieron ellos que si ya usted tiene la información de los animales no lo puede reemplazar pero yo sé que para una persona que es ganadero grande pongamos un ejemplo consiguió un camión de no sé cuántos animales le caben un camión no es digamos no le va a hacer para un lado ni para el otro un animal pero para una persona pequeña que tiene ya pagado tal vez el transporte y todos sería importante pero está bien claro".

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, saluda y menciona: "Don Rolando una de las preguntas que estaban haciendo también la otra gente que llegó los otros miembros era aquí hay mucho ganadero pequeño que tiene tal vez uno dos o tres cabezas verdad y ellos dicen yo llego y consigo el transporte para que me lo lleven a la subasta, ya con este decreto ya no puedo hacer eso porque digamos supuestamente lo que lo que quiso dar a entender era que tenía que ser todos de la misma finca o me equivoco".

El Sr. Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "¿Qué establece lo actual y lo que viene? un transportista vamos a pensar que tenga capacidad para 15 animales en su camión, un transportista le puede traer a cinco, a seis, a dos, a uno a la cantidad de propietarios o productores de ganado que pueda traerle el transporte cada embarque cada embarque tiene que venir respaldado a una guía eso sí, si el transportista le trae a cinco ganaderos vienen cinco guías o manuales o ya cinco días digitales se enviaron el número de animales de 1 o 1000 es indiferente a la puesta en práctica de este decreto es igual para todos".

El Sr. Esteban Alpízar Fuentes, menciona: "También para complementar lo que lo que antes mencionamos a ese pequeño productor a veces que tiene una vaquita dos vaquitas esto funge tipo IMAS, tienen la posibilidad de gestionar ante el SENASA obviamente comprobándose que la capacidad que tiene es 1 animal o 2, incluso que la única posibilidad que tiene porque no tiene finca es rentar un pedacito de pasto o algo, si lo prevé claro que se tiene que acercar al SENASA, claro que tiene que demostrarlo, le hacen el estudio y le dan el certificado de operación o el CVO entonces dándole certificado le dan guías, dándole guías puede llevarlo a cualquier parte entonces también es parte de la desinformación que se da".

El Licenciado Arturo Méndez Jiménez, Asesor del Concejo Municipal, menciona: "Una de las preguntas y de las quejas que se ha llegado a mi oficina por parte de la gente la siguiente qué pasa con las personas que tienen fincas sin inscribir y que o que

están en milla fronteriza y que no tienen los documentos al día parece que el MAG les está pidiendo para efectos de dar el CVO, esos documentos".

El Sr. Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Licenciado ya hay inclusive lo podría hasta leer esa consulta ya se hizo el SENASA provee CVO en precario, el CVO es el punto de partida para que usted pueda tener a partir del CVO de la finca usted puede inscribir su vehículo que le van a dar un CVO para hacer el transporte pero ya ese CVO que lo emite el SENASA en precario te da la facultad como dijimos en territorios indígenas, en franja fronteriza, en terrenos que aquí hay docenas que lo que tienen es una carta de venta nada más ese en precario permite toda esta situación".

La Síndica Seidy Picado Sánchez, saluda y menciona: "En este caso los productores pequeños, ¿es obligatorio que se cambien de la guía de papel a lo digital o pueden continuar con la guía de papel?".

El Sr. Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Todos los que quieran continuar con la guía de papel lo pueden hacer, considero que se llegará un momento en que superadas todas las debilidades que tenga la entrada en vigencia de este decreto como dijimos conectividad, capacitación un montón de situaciones de estas creería uno que van a llegar a exigir la guía digital, pero en este momento lo puede hacer cualquier productor ya sea de un de 1 animal o de 100 reses puede seguir utilizando la guía de papel. (Seidy Picado: "Cuánta cantidad es que estábamos hablando de que el MAG es el que da los aretes en este caso digámosle") Sí a todos los productores que se hagan acreedores a eso son productores que estén en el PIMPA que estén registrados y que tengan menos de 25 reses, pero se me olvidaba también dar un detalle esta gente que están inscritos gozan de todos aquellos artículos que tienen el 13% gozan de un beneficio del 12%, solo se le cobra a esta persona el 1% ese es otro beneficio que se nos había olvidado decir de los que estén registrados ahí".

El Sr. Esteban Alpízar Fuentes, menciona: "Realmente no es ni el MAG el que va a dar la colaboración es el INDER, pero los que tomen la opción de los 25 aretes obviamente gente que tenga 25 o menos animales de forma gratuita sí tiene que estar pues al día con todo y con todo me refiero Hacienda, contador y todo lo demás".

La Síndica Seidy Picado Sánchez, menciona: "Mi pregunta es porque mis padres tienen vacas en doble propósito y entonces es para saber cuánta cantidad porque no es un productor grande hablemos de 100 cabezas para arriba, pero para saber bien de cuántos animales estábamos hablando".

El Sr. Esteban Alpízar Fuentes, menciona: "Es más veces se sataniza esto del precio, pero si tomamos en cuenta andan en \$2 son 1000 colones por cabeza no es algo

estrafalario ni anda largo de lo que normalmente pagamos para aretear nuestro ganado".

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: "¿Don Rolando qué posibilidades hay de que ustedes tengan reuniones de asesoramiento para los pequeños ganaderos? porque ese es el como quien dice el miedo que tienen muchos yo lo digo al menos en el caso mío yo tengo familia que son pequeños ganaderos y a lo que se dice el comentario es que los van a desaparecer entonces me gustaría que al menos en el lado de Sabalito, San Vito, Pittier estos lados ustedes hicieran reuniones de información a los que están con ese miedo de hacer el cambio, como Olger ahorita me estaba diciendo es lo mismo que sucedió con la bendita factura electrónica estamos en un caso similar todo el mundo le tenía horrores a trabajar con la factura electrónica y ahora ni se acuerdan que pasó ese ese boom entonces esa es la idea mía de que ustedes hagan esas reuniones de información, capacitación no porque ya la capacitación todavía falta tiempo".

El Sr. Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "A nivel de información porque la capacitación como bien lo señala usted corresponde a los entes oficiales ahí no podemos, sí somos puentes nosotros hemos facilitado las instalaciones y ya se han llevado a cabo capacitaciones con más de ciento y resto de productores tanto en la zona baja como acá, aquí se llevaron a cabo dos en días pasados con una asistencia como de 170 personas. Participé una el jueves después de la subasta me fui para Bajo Coto ahí llegaron 20, 25 personas, dos tres días antes en Colorado habían hecho otra; dentro de las solicitudes que estamos haciendo nosotros que consideramos es una debilidad se la estamos planteando al señor viceministro y ministro de agricultura mayor cantidad de capacitaciones en la parte de información hemos puesto las instalaciones a disposición totalmente sobre este tema, pero yo creo que una reunión como le de hoy del Concejo es vista por mucha gente tal vez no directamente pero sí a través de los días la accesa muchísimas personas, ese tipo de información se ha estado haciendo llegar a las diferentes personas grupos en las subastas normalmente también se les informa llegan más de 100 personas tanto a la subasta Salamá como la nuestra".

El Sr. Esteban Alpízar Fuentes, menciona: "Ahí también para que les quede como dato eso que usted acota es muy importante como lo dije al inicio el gobierno ha hecho sus charlas, pero no han sido suficiente nosotros como cámara hemos gestionado directamente con el coordinador nacional de trazabilidad Don Juan Carlos Barrantes y él se comprometió inmediatamente a gestionar más capacitaciones. ¿Qué queremos? Nosotros como cámara no obedecemos solo a Coto Brus hemos querido la información y entonces vamos a tratar de llevarla en lo posible a todos los cantones de la Zona Sur y de repente por ahí cuando entremos en procesos de capacitación por ahí tenemos también algunos convenios con el INA que ahí muy amablemente Norjelens nos ha colaborado y llevamos también cierta cantidad de cursos anuales en otros temas y por qué no podría ser ese uno a futuro para la agenda".

El Regidor Romario Navarro Barrantes, saluda y menciona: "Agradecerles por la información, una consulta, esto del CVO en precario ya la gente pueda accesar o hay que esperar que todo esto digamos ya quede en forma para que la gente".

El Sr. Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "No, ya eso se viene practicando desde hace bastantes días el CVO en precario es una figura que tiene el SENASA para entregar el CVO ya eso viene desde hace días".

El Sr. Ulises Ramírez Vargas, menciona: "Solo para leer lo que dice el reglamento de SENASA:3.7 Certificado Veterinario Operación en precario, CVO precario documento otorgado por el SENASA para identificar y registrar la operación de establecimientos que por diferentes causas mantienen conformidades civiles o administrativas que le impiden la obtención inmediata del CVO, pero que son realidades existentes y que afectan o pueden afectar la salud pública la salud animal o el ambiente y sobre las cuales es necesario dictar órdenes sanitarias permitiendo con ello un funcionamiento en precario de forma controlada este documento no otorga, reconoce ni resuelve derechos de propiedad o titularidad sobre bienes inmuebles; es decir cada persona que no tenga un título de propiedad se acoge a este CVO en precario y ya soluciona el problema".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Muchas gracias, probablemente los estemos convocando a ustedes y a alguno de los representantes de la otra parte para esas sesiones de trabajo para que nos ayuden a tomar una decisión más clara".

El Sr. Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Reiterarles nuestro compromiso en el momento en que seamos contactados en la mejor disposición a la compañera Hannia las copias".

ARTICULO III: Lectura y Aprobación del Acta

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 028-O-2024, una vez discutida, realizadas las aclaraciones y correcciones, es aprobada.

ARTICULO IV: Lectura de Correspondencia

1) Nota del Sr. Raúl Jiménez Hidalgo, vecino de Fila San Rafael de Gutiérrez Braun, solicitando colaboración para la reparación de su vivienda.

SE ACUERDA: Remitir copia de dicha nota a la Comisión de Asuntos Sociales y se delega al Regidor al Olger Trejos Chavarría para que atienda dicha solicitud con el departamento correspondiente y nos presenten un informe.

Votación Unánime.

2) Nota del Sr. Cristian Rodríguez, remitiendo recomendaciones o sugerencias para el proceso de elaboración del instrumento de ordenamiento territorial o plan regulador.

Se da por recibido y se archiva.

3) Oficio DREC-SCE-08-EPA-005-2024 de la Licda. Maribel Mora Hidalgo, directora de la Escuela de Paraíso, solicitando dejar sin efecto el acuerdo de nombramiento de la Junta de Educación ya que se encuentra geográficamente adscrito al cantón de Buenos Aires y de acuerdo con la Resolución DPI-0841-2024 de las catorce horas del once de diciembre del 2020, emitida por la Dirección de Planificación Institucional.

SE ACUERDA: Derogar el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria 122, celebrada el día 29 de agosto del 2022, Artículo II, Inciso c; mediante el cual se nombró a la Junta de Educación de la Escuela Paraíso de Changena, Buenos Aires, a las siguientes personas; Kathia Rodríguez Méndez, cédula 6-353-011, Henry Alvarado Cerdas, cédula 6-324-379, Roxana Mora Navarrete, cédula 6-290-562, Hansel Segura Zúñiga, cédula 6-347-648, Roy Henry Bello Godínez, cédula 6-362-014.

Votación Unánime.

4) Oficio AGE-128-2024 del Sr. Fabián Trejos Cascante, Gerente General, Asociación Gerontológica Costarricense, informando que AGECO cuenta con un programa enfocado en acompañar, asesorar, capacitar y sensibilizar a los gobiernos locales en su labor de hacer de los cantones un espacio para vivir y envejecer dignamente.

SE ACUERDA: Remitir copia de dicho oficio al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal y se le solicita realizar las gestiones con el departamento correspondiente.

Votación Unánime.

5) Oficio IMAS-DDS-ARDSB-ULDSCB-0167-2024 de la Licda. María Aneira Barrantes Monge, Instituto Mixto de Ayuda Social, dando respuesta al oficio MCB-CM 789-2024 referente a la lista de espera para el ingreso al CECUDI, al respecto informa que no es posible brindar un registro de personas menores de edad que esté en lista de espera para el CECUDI.

Se da por recibido y se archiva.

6) Nota de la Licda. Kathiana Valerio Víquez, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo la solicitud para realización de karaoke por parte de la

Sra. Jeane Marín Anchía, Faces Bar y Restaurante en San Vito, la cual cumple con todos los requisitos.

SE ACUERDA: Autorizar la realización de karaoke el día 19, 22, 26 y 29 de noviembre del 2024, a la Sra. Jeane Marín Anchía, Faces Bar y Restaurante en San Vito, con un horario de 07:00 p.m. hasta las 12:00 m.n.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

7) Oficio SGT-0138-2024 de la Licda. Kathiana Valerio Víquez, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo para su análisis y aprobación la solicitud de una nueva Licencia de Licores a nombre del Sr. Yosueth Vargas Molina, cédula 1-687-828.

SE ACUERDA: Aprobar la Licencia de Licores N° 033-2024, Categoría D, a nombre del Sr. Yosueth Vargas Molina, cédula 1-687-828, para ser explotada con el nombre Moon Market, Sabalito Centro

Votación Unánime.

8) Nota del Sr. Eri Canales González, Vecino de Meta Ponto de Agua Buena, solicitando que se busque la solución a la escorrentía despiada por sus propiedades y la eliminación de la alcantarilla citada.

SE ACUERDA: Nombrar copia de dicha nota al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal y a la Junta Vial Cantonal, se les solicita realizar las gestiones correspondiente para atender el problema planteado.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

9) Correo electrónico de la Sra. Nancy Salazar Villalobos, Sistema Nacional de Áreas de Conservación La Amistad-Pacífico, remitiendo la convocatoria a participar en la Asamblea Ordinaria para nombrar a los propietarios y suplentes para conformar el Consejo Regional.

SE ACUERDA: Nombrar a la Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, cédula 6-0234-0087 como representante municipal suplente en la Asamblea del Consejo Regional del Áreas de Conservación La Amistad SINAC-Amistad Pacífico.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

10)Nota de la Licda. Kathiana Valerio Víquez, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo la solicitud para realización de karaoke por parte de la Sra. Dayana María Chaves Guillén, Bar y Restaurante La Troja en La Unión de Limoncito, la cual cumple con todos los requisitos.

SE ACUERDA: Autorizar la realización de karaoke el día 23 de noviembre del 2024, a la Sra. Dayana María Chaves Guillén, Bar y Restaurante La Troja en La Unión de Limoncito, con un horario de 06:00 p.m. hasta las 12:00 m.n.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

11)Oficio PGV-0656-2024-SPM del Ing. Fabián Molina Fernández, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, solicitando la cancelación de la factura electrónica Nº 029000010000032133 a la empresa Almacenes El Colono S. A.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Ustedes saben que este cemento se ha estado comprando para las obras de grises que son las cunetas de los proyectos, ustedes saben que la vida útil de un asfaltado es exactamente eso, entonces los estemos de acuerdo en el pago de la factura a almacenes El Colono, nos pronunciamos".

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: "Nosotros nos reunimos y estudiamos un poco esa factura, tenemos por acá unas consultas, existe una contratación adjudicado al Colono por demanda para la compra de cemento para proyectos de asfaltados y otros, en conjunto con la compañera tres preguntas para el señor presidente; ¿usted conoce el inicio de ese contrato?, (José Jiménez, es que eso está dentro de los programas que se hicieron cuando se hizo la contratación de todo el proyecto, eso tiene que estar ahí), la fecha de vencimiento ¿sabe cuándo vence?, (José Jiménez, compañero no es el hecho de vencimiento, no, eso va de acuerdo y recuerde que esos son de los proyectos que incluso hubo que hacer una modificación para quitar la otra empresa y todas esas cosas un juicio que se viene que se viene llevando y eso es parte del mismo proceso), el monto ¿también lo conoce?, (José Jiménez, 10 millones), no el monto de todo el contrato (José Jiménez, no el monto del contrato no lo conozco), bueno y después vimos que lo más corriente el procedimiento es que esas facturas pasen según lo que dice este el Código que pasen a primero a la Comisión de Hacienda para que sea revisada y luego se dé el procedimiento de la cancelación, según lo que nosotros vimos, entonces si estamos equivocados nos corrigen".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Díganme una cosa señores regidores, ya se informaron cómo está el proceso de contratación administrativa en la plataforma SICOP, bajaron el cartel y ahí le sacaron la información ustedes".

La Regidora Norjelens María Lobo Vargas, menciona: "Permiso, sí señor alcalde por eso es importante que todos los regidores manejemos esa información, qué pasa si en este momento la administración y no lo digo propiamente por usted señor alcalde, si no de sus colaboradores en cada departamento nos incurran en un error, por ejemplo; vo pregunto no sé si Olger o Devanira v el mismo presidente del concejo conocen cuándo vence ese contrato, porque eso es una pregunta tan fundamental que en SICOP está y aquí se las puedo decir yo, cuándo vence ese contrato o cuándo venció, será que ya venció y estamos aprobando una factura que está vencida, o será que está pronta a vencer, es importante digamos que así como ustedes nos hacen esa pregunta porque yo sí manejo SICOP, yo me estoy metiendo a SICOP y eso no creo que sea una ofensa, porque todos los regidores tenemos que saber manejar la plataforma de SICOP y tenemos que ver los montos que estamos aprobando y qué es lo que estamos aprobando, nosotros tenemos que revisar no es solamente venir aquí a levantar la mano y votar las cosas a favor y listo, esto es delicado, insisto es presupuesto del Estado, entonces la pregunta mía y por eso hicimos esas tres preguntas y los compañeros no manejan SICOP, pero yo me reúno con ellos y les enseño y vemos y vemos la documentación, si en algún momento ustedes se guieren reunir un sábado con nosotros perfectamente se pueden reunir y podemos analizar para que vean ustedes el montón de dudas que surgen, entonces por ejemplo ahí dice ese contrato que es por 1 año prorrogable 3 años, ¿cuándo inició ese contrato?, ¿cuándo vence?, ¿por cuánto monto se adjudicó ese contrato?, ¿a quién se le adjudicó?".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Ese es el monto de la compra de cemento, a ese contrato es el que usted se refiere, es exactamente eso, fue una contratación que se hizo al Colono ese específicamente ese es el (Norjelens Lobo, no señor, no ese es el monto), no, no, ese no es el monto, no me imagino que existe una un monto más grande y aprobado para eso y ahorita ellos lo que hacen es cobrar una de las facturas (Norjelens Lobo, cuántas facturas), compañera no vamos a seguir, lo vamos a mandar a la comisión de hacienda, lo vemos y llamamos al ingeniero para que nos aclaren esta situación, los que estemos de acuerdo nos pronunciamos".

SE ACUERDA: Remitir dicho oficio a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para el análisis correspondiente y que presenten el informe.

Votación Unánime.

12)Oficio Al-CPEMUN-1144-2024 de la Sra. Ericka Ugalde Camacho, Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el Expediente Nº 23918 "Ley para Autorizar a que las Entidades Descentralizadas, las Municipalidades y las Empresas Estatales puedan Otorgar Escrituras en forma Facultativa".

Al ser las 10:57 a.m. se retira la Síndica Seidy Picado Sánchez y la Regidora Norjelens María Lobo Vargas, para efectos de votación es sustituida por la Regidora Jéssica Rodríguez Zumbado.

Criterio legal Nº 0126-2024 del Lic. Edwin Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal El expediente legislativo n.º 23.918 corresponde a una propuesta de ley en Costa Rica que busca facultar a entidades descentralizadas, municipalidades y empresas estatales para otorgar escrituras en forma facultativa. Para emitir una opinión legal sobre este expediente, es necesario analizarlo en el marco del ordenamiento jurídico costarricense. A continuación, se exponen algunos aspectos clave que podrían formar parte de un análisis jurídico del tema:

Contexto normativo;

En Costa Rica, la autorización y otorgamiento de escrituras públicas están regulados principalmente por el Código Notarial, la Ley Orgánica del Notariado y otras normas conexas. Actualmente, esta facultad recae en los notarios públicos debidamente acreditados y supervisados por la Dirección Nacional de Notariado. La delegación de esta función a otras entidades (descentralizadas, municipales o estatales) implica un cambio importante en el sistema jurídico y debe evaluarse en cuanto a su compatibilidad con el principio de legalidad y con las garantías asociadas a la seguridad jurídica.

Potencial impacto del proyecto de ley; Fortalecimiento de la gestión pública: La autorización para que estas entidades otorguen escrituras podría agilizar trámites relacionados con bienes municipales, servicios públicos y operaciones específicas de entidades descentralizadas.

Descongestión del sistema notarial: Podría aliviar la carga de los notarios en áreas específicas, especialmente en trámites rutinarios que involucren bienes de propiedad estatal o municipal.

Riesgos en la seguridad jurídica: Al delegar la redacción y otorgamiento de escrituras a entidades no tradicionalmente responsables de esta tarea, es crucial establecer mecanismos claros de supervisión y estándares técnicos para evitar conflictos legales, errores o posibles actos de corrupción.

Compatibilidad constitucional; El proyecto de ley debe ser analizado para determinar su concordancia con los artículos constitucionales que regulan la seguridad jurídica, la tutela judicial efectiva y el principio de reserva de ley, en particular si se modifica la naturaleza de las funciones de los notarios públicos y la fe pública que actualmente ostentan.

Regulación complementaria; En caso de aprobarse este proyecto, sería necesario establecer:

- Reglamentos que delimiten las funciones de las entidades autorizadas.
- Criterios claros sobre los actos que pueden formalizar.
- Controles para garantizar la transparencia, la capacitación técnica del personal y la interoperabilidad con el Registro Nacional.

Análisis comparado; Algunos países han adoptado sistemas alternativos de otorgamiento de escrituras, delegando funciones específicas a instituciones públicas o privadas, pero manteniendo estrictos controles sobre su actuación. El análisis de estas experiencias puede ser útil para evaluar la viabilidad del proyecto en Costa Rica.

<u>Conclusión</u>; El proyecto de ley 23.918 presenta potenciales beneficios en términos de eficiencia administrativa, pero también plantea retos importantes en materia de seguridad jurídica y supervisión estatal. Cualquier implementación debe acompañarse de reformas complementarias para garantizar que las nuevas facultades no debiliten el sistema de fe pública en el país. Y sobre todo que la eficiencia sea lo que prive en este tipo de reformas o leyes.

Al ser las 10:59 se reincorpora la Síndica Seidy Picado Sánchez.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el Expediente N° 23918 "Ley para Autorizar a que las Entidades Descentralizadas, las Municipalidades y las Empresas Estatales puedan Otorgar Escrituras en forma Facultativa.

Votación Unánime.

13)Oficio MCB-CCPJ-008-2024 de la Licda. Karina Acuña Laurent, remitiendo la propuesta de integración del nuevo Comité Cantonal de la Persona Joven de Coto Brus Período 2025-2026.

SE ACUERDA: Nombrar en el Comité Cantonal de la Persona Joven de Coto Brus, a las siguientes personas;

| NOMBRE | CÉDULA | REPRESENTA |
|------------------------------|------------|----------------------------|
| Valery Jiménez López | 6-447-917 | Municipalidad de Coto Brus |
| Axcel Villalobos Morales | 6-505-368 | Organizaciones Deportivas |
| Paulina María Cisneros López | 6-507-288 | Colegios del Cantón |
| José Pablo Muñoz Pérez | 1-2026-268 | Colegios del Cantón |
| Marcela Rodríguez Acosta | 6-469-825 | Organizaciones Juveniles |
| Jeaustin Cordero Avilez | 1-1833-940 | Organizaciones Juveniles |
| María Celeste Porras Gamboa | 6-512-094 | Organizaciones Religiosas |

Votación Unánime.

14)Copia del oficio PHM-157-2024-CGR enviado al Área de Servicios para el Desarrollo, Contraloría General de la República por parte del Lic. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, remitiendo el Informe de Ejecución Presupuestaria del Ejercicio Económico del Período 2024, correspondiente al mes de octubre.

Se da por recibido y se archiva.

Al ser 11:04 a.m. se reincorpora la Regidora Norjelens María Lobo Vargas.

15)Nota de la Licda. Kathiana Valerio Víquez, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo la solicitud de una Licencia Temporal de Licores, la cual cumple con todos los requisitos.

SE ACUERDA: Aprobar la licencia temporal de licores a la Asociación de Desarrollo Integral de Sabalito, para realizar actividad el día 23 de noviembre del 2024, en las instalaciones comunales, con un horario de 5:00 p.m. hasta las 2:30 a.m.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

16)Correo electrónico del Sr. Juan José Fernández Lizano, Asociación de Desarrollo Integral de Sabalito, solicitando permiso para uso del parque de Sabalito los días 06, 07 y 08 de diciembre del 2024.

SE ACUERDA: Remitir copia de dicho correo al Lic. Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal y se le solicita brindar criterio legal al respecto.

Votación Unánime.

17)Nota del Sr. Greiner Navarro Umaña, Asociación de Desarrollo Integral de Aguas Claras de San Vito, remitiendo acuerdo Nº 3 del Acta Nº 356, que indica;

"Autoriza al Sr. Greiner Navarro Umaña, cédula 9-098-419 como representante legal de la ADI para que firme el traspaso de la propiedad en donación de Aguas Claras".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Compañeros sobre esto yo quisiera solicitarle a la Asociación de Desarrollo de Aguas Claras y ustedes saben que todo en la vida puede tener malos entendidos, no faltaría quien diga mira es el hermano del alcalde, aunque el alcalde ni siquiera firman, es un convenio que se hace legal, pero le solicitaría a la Asociación de Desarrollo y ustedes saben que eso no es a nombre de Greiner, es a nombre de la asociación, entonces solicitarle a la asociación que nombre al vicepresidente o al secretario y al fin y al cabo quien va a tener la potestad sobre esos terrenos es la asociación de desarrollo, que tal vez en un determinado momento el compañero Greiner puede ser que deje de fungir o de estar como miembro, pero por curarnos en salud, los que estemos de acuerdo en solicitarle eso a la asociación, nos pronunciamos".

La Regidora Norjelens María Lobo Vargas, menciona: "Tal vez para aclarar es que legalmente no se puede, no es por posibles ,es porque dentro de la legibilidad y la normativa eso no se puede, si tenemos a nuestro señor alcalde que es el hermano del presidente de la ADI y todos estamos de acuerdo cuando vino la señora de aquí e incluso yo de que este esos terrenos sean aprovechables y si es la ADI que las puede aprovechar está bien, pero la parte legal no es por posibles o por situaciones o por no es que legalmente no se puede Greiner Navarro es el presidente de la asociación y nuestro alcalde es el alcalde de la municipalidad, el convenio lo irían a firmar ellos dos así como tomaron el acuerdo y eso legalmente no procede, o sea si nosotros más bien lo sometemos a acuerdo y lo lleváramos a votación, eso más bien nos puede perjudicar".

SE ACUERDA: Solicitarle al Sr. Greiner Navarro Umaña, Asociación de Desarrollo Integral de Aguas Claras de San Vito que se delegue en el vicepresidente o secretario la firma de los documentos legales de la donación de la finca de Aguas Claras.

Votación Unánime.

ARTICULO V: <u>Informes del Señor Alcalde Municipal</u>

Al ser las 11:14 a.m. se retira el Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal e ingresa a las 11:17 a.m. y se retira el Regidor Olger Trejos Chavarría y entra a las 11:19 a.m.

 Vamos a dar un informe de lo que ha pasado durante estos días, no quisiera que hacerlo muy resumido porque solo considero a Hannia transcribiendo esa acta que uno la ve de la mañana a las 7 y son las 4 con los audios pegados y a veces no somos muy específicos y hablamos más de la cuenta, yo creo que aquí 3 minutos 4 minutos es muy bueno porque es parte del montón de trabajo que hay.

Vamos a ver e en este tiempo que hemos tenido tan difícil con este huracán, ya tenemos cuatro primeros impactos aprobados por la Comisión Nacional de Emergencias que es para el camino Santa Clara abajo, ahí tenemos máquinas ya aprobadas por la Comisión, también Limoncito — camino Cerro Paraguas — Murusara – Mira Brunca – El Nene, ese es otro primer impacto, tenemos otro para Agua Buena que es el cruce de San Gabriel hacia abajo ahí hay una cantidad de horas bastante importante, otro camino Concepción – Cerro Paraguas – Los Cipreses también está aprobado, son 4 incidentes que reportó la comunidad y que los inspectores de la Unidad Técnica hicieron los informes, se pasaron a la Comisión de Emergencias y la parte de infraestructura aprobó esos proyectos, esos son primeros impactos. Fueron reportados 67 incidentes del 3 de noviembre a la fecha, tenemos un alberque habilitado con 16 familias, hombres 20, mujeres 25, en lactancia 2 y animales 15, personas con discapacidad 1 y enfermos crónicos 4. Hoy anda una comisión del comité local valorando, anda el ingeniero valorando las casas de estas personas que están en el alberque para ver en qué condiciones están para hacer el informe o para que se regresen o ver qué más hay que hacer. Actualización de incidentes por distrito desde el 3 de noviembre, en San Vito hubo 10 reportes, Sabalito 7, Agua Buena 19, Limoncito 13, Pittier 9 y Gutiérrez Braun 6. Actualización de tipo incidente desde el 3, solicitudes de inspección 26, problemas de tránsito 23, inundaciones 7, deslizamiento 7 y otras gestiones asociadas a la pérdida de cultivos Se aprobaron 900 mil colones para la compra de alimentos no preparados, artículos de higiene y limpieza y productos agropecuarios para la atención del alberque, eso fue por medio de la Comisión Nacional de Emergencia, los salvadoreños trajeron 35 diarios y de la bodega regional de Osa se trasladaron 38 diarios, unos se han repartido y otros están en bodega y se andan trayendo otros a la Cámara de Ganaderos de Pérez Zeledón que donó otros diarios y se andan trayendo, por ahí estamos con ese informe, si hay alguna pregunta sobre eso estamos la orden.

Con todos esos problemas que hemos tenido de emergencias de caminos tuvimos que suspender todos los proyectos que estábamos ejecutando para atender la red vial principalmente en el distrito de Limoncito y Agua Buena que hemos estado trabajado, ya tengo una programación nueva para el Distrito de Agua Buena que hoy lo ve la Junta Vial y Sabalito, ahora tomamos el acuerdo en Junta Vial para poder ejecutar los sobrantes que quedan de cada Distrito, entonces para ver si

dejamos limpio, porque ese es el éxito invertir los recursos bien como es nuestra característica, agradecerle a los regidores que me han apoyado con las modificaciones presupuestarias de aquí para atrás, porque ese es el piso que tenemos para atender todo lo que se nos ha venido encima, tenemos afectaciones en puentes y en alcantarillas de cuadro, se está haciendo el informe para pasarlo a la Comisión Nacional de Emergencias toda la información en el momento que sea ya levantada la alerta roja.

La Licda. Cecilia Chacón Rivera, menciona: "Permiso, le puedo hacer una pregunta don Rafa, JUDESUR no va a colaborar al cantón de Coto Brus en esta emergencia".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Sí se está trabajando en eso y nos va a ir bien Cecilia, ahí estamos trabajando en conjunto los 6 alcaldes, inclusive en eso que me estaba saliendo ratos que tenemos comunicación para hacerle un planteamiento al señor presidente de la república que está con toda la anuencia de poder ayudarnos, podemos presentar un proyecto de ley para verlo como estamos en extraordinarias, lo convoca el presidente, pero estamos en eso, vamos a ver cómo nos va y hay voluntad, muchas gracias".

Informarles que el quebrador parado en estos días de temporal, no ha parado producir material, gracias a Dios en la visita que hicimos el viernes en la tarde al tajo en ese momento se contabilizaba alrededor de unos 2300 m cúbicos listos para tirar en las calles que están listos, ocupamos es que cambie el tiempo para poder dar la orden de inicio a las 10 vagonetas que tenemos alquiladas para que sigan con los proyectos que se suspendieron y es importante que ustedes lo sepan.

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, menciona: "Una pregunta para el señor alcalde, estaba diciendo que había una persona con discapacidad en el albergue, informaron al CONAPDIS".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Eso es un trabajo del comité de emergencias y ahí están involucradas todas las instituciones porque es día que llegué ahí y yo delego a Mauren que ha hecho un trabajo extraordinario y esa parte le corresponde a ellos, no le podría decir, pero si tengo que consultarlo con mucho gusto, pero es una de las prioridades que se le ha dado también".

La Regidora Norjelens María Lobo Vargas, menciona: "Tal vez ahí no Don Rafa le puedo colaborar, en la comisión municipal de emergencias efectivamente ese reporte lo enviaron, ahí está la doña Paula creo que es que es la representante del CONAPDIS y ella se informó, entonces compañero Cubero, Paula tiene que darse por enterada por el grupo de WhatsApp".

2. Oficio DAM-0272-2024-CMM del Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, remitiendo el borrador del proyecto de Reglamento para el Cobro de Tarifas por Servicios Brindados u Otras Obras ejecutadas por la Omisión

de Propietarios de Bienes Inmuebles en sus Terrenos o en las Vías Públicas de la Municipalidad de Coto Brus.

Algo esperado desde hace muchos años y gracias a los funcionarios que vieron este documento, es un reglamento que desde que yo estaba en la administración anterior yo quería hacerlo pero sé qué pasó y se quedó, ahora cuando llegamos por la misma necesidad o las mismas inquietudes de los habitantes le encargué a Steven Barrantes que me trabajaran este reglamento, revisado por este de por la parte también financiera y la parte legal de la municipalidad y yo quiero entregar, es el proyecto reglamento municipal para para el cobro de tarifas por servicios brindados a obras ejecutadas por la omisión de propiedades de bienes inmuebles en sus terrenos o en las vías públicas de la Municipalidad de Coto Brus, yo les voy a hacer entrega para que ustedes lo vean y que muy pronto sea a probado porque eso es una necesidad que tiene este gobierno local, a veces cuando nosotros vamos a atender una ruta x y pasan los que cortan algunas cañas indias, se encuentra usted las presas de los cogollos y las cañas tiradas en los caños y las aguas se salen y se dañan el trabajo que hicimos, entonces ahí va ese tema.

SE ACUERDA: Remitir dicho reglamento a la Comisión de Asuntos Jurídicos para el análisis y que presente el informe correspondiente.

Votación Unánime.

3. Oficio DAM-0271-2024-CMM del Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, remitiendo el informe de labores correspondiente del 11 al 15 de noviembre del 2024.

Hace 8 días no participé en la sesión porque andaba en Contencioso Administrativo, tenemos un asunto ahí con una persona que estuvo en la municipalidad y teníamos que llevar algunas pruebas y también queríamos conversar con la parte que tiene el documento, entonces me trasladé porque para mí era prioridad ir, por eso fue por lo que no estuve, fui con el abogado de la municipalidad con Jorge Fallas. El 12 tuve atención al público de 8 de la mañana a 1 de la tarde, tenía una reunión en la tarde ese día en Miraflores, pero la suspendimos por la lluvia, entonces la tengo pendiente. Participé de una reunión presidencial en Corredores, en el Comando Sur con el presidente y ministros y presidentes ejecutivos, nos fue bastante bien, estoy muy agradecido con la atención que me dio el señor presidente de la república y el ministro de transportes, el presidente ejecutivo de la comisión de emergencia, Laura la ministra de la presidencia, el presidente ejecutivo INDER, me atendió bastante bien e inclusive con proyectos para el otro para hacer en las comunidades como inversión también en la red vial cantonal, nada más necesito una persona que trabaje solo en eso para aprovechar al máximos los recursos que podamos sacar del INDER, ellos tienen mucha plata y los cantones que tenemos la cara limpia como la de Coto Brus que ejecutamos más de 2000 millones de colones del INDER podamos hacer nuevos convenios para mejorar las condiciones de los

asentamientos que es lo que más me preocupa le dije el presidente INDER, que los asentamientos del cantón de Coto Brus a no ser el de que lo mejoramos hace poquito, pero los demás están muy abandonados, entonces eso es lo que queremos ahí, se nos trató muy bien y están llegando los resultados. El 13 tuvimos algunas inspecciones con el departamento técnico, viendo el asunto de la emergencia, también tuvimos con el comité local de emergencia una reunión de la alerta roia, yo ahí participé, esto hay que entenderlo, yo designo a un funcionario, en este caso fue a Mauren, pero la presidencia la maneja el alcalde o la alcaldesa que esté en cualquier municipalidad, siempre estamos en contacto y los informes son muy buenos, entonces no necesita uno que estar atrás de ellos para dar cuenta que el trabajo que están haciendo. El 14 tuve reunión con el COSEL, con el Centro Agrícola y con JUDESUR virtualmente para el asunto del proyecto que es muy importante que está a punto de quedarse, es la remodelación del edificio del INDER en San Vito, porque el Centro Agrícola que hoy se reúnen, ellos eh reaccionaron muy bien y aquí lo importante son los de la feria de agricultor, no la muni, no el Centro Agrícola, sino la gente de la feria porque se estaban quedando sin ese proyecto que son 234 millones de colones, entonces yo le hice la propuesta JUDESUR, como ya tenemos presentado un arreglo de pago, que ellos me dieron un monto y yo les mejore el monto a ellos y lo están aceptando, yo sé que me van a demandar, eso lo están diciendo por ahí, pero yo con tal del interés público los productores de este cantón vamos a hacer y yo le pido a ustedes miembros del concejo que nos apoye esta gestión para ser el ente ejecutor, entonces yo le propuse al Centro Agrícola que tiene un convenio por 5 años del inmueble con INDER que renunciaran al inmueble para que INDER traspase el inmueble a la Municipalidad de Coto Brus para otros ser el ejecutor porque no podríamos nosotros ir a ejecutar un proyecto a nombre de una organización y con una situación, porque ellos denunciaron al proyecto de JUDESUR, entonces JUDESUR está totalmente identificado para que nosotros seamos el ente ejecutor, inclusive el jueves viene un profesional de JUDESUR para hablar esos temas, también del proceso de unas declaraciones juradas que se tomó el acuerdo empezando la administración y no se han hecho, entonces voy a nombrar a una muchacha que conoce mucho de ese tema para que le dé seguimiento al proyecto que era del Centro Agrícola y que la municipalidad va a ser el ente ejecutor si ustedes me apoyan, es una idea que estoy exponiendo pero voy a ocupar el apoyo de ustedes para poderlo hacer. Tuve una reunión con ADI de San Bosco, varias solicitudes que ellos tienen problema de un río que pasa por ahí se les está afectando el puente. También tuve una convocatoria del Concejo Municipal con el MOPT, con el asunto del convenio de la planta de asfalto y que les agradezco muchísimo que hayan este entendido la situación y que ya más bien hoy en la mañana en la reunión ya hay directrices para que le hiciéramos la solicitud a RECOPE del AC-30 y la emulsión asfáltica los litros que se ocupa para hacer los próximos proyectos, esa es va a ser la carta de recomendación para verano hacer esos proyectos por medio del convenio que ustedes acordaron el viernes para la municipalidad y el MOPT. La reunión de La Casona que ya lo había mencionado anteriormente con el comité local de emergencias y en el albergue. El domingo participé en la asamblea de la Unión Cantonal en Linda Vista, había bastante

participación, no vi participación de la asociación de San Vito, ni la de San Joaquín que le responde, pero sí hablé el proyecto que Miguel ha querido que se haga y la comunidad de San Joaquín, lo hablé en la Unión Cantonal para ver si todos nos unimos, yo en ese sentido yo mantengo la palabra y porque pase Miguel lo que pase yo creo que usted y yo somos los conocemos desde hace muchos años y yo creo que hemos sido muy buenos amigos y usted quiere que ese provecto se haga y vo lo voy a respaldar hasta donde pueda, de manera que si quiere ver el acta, el plan de trabajo quedó plasmado ese proyecto interesante que le va a servir a la población no y con mucho gusto lo vamos a llevar a cabo, ese es mi informe si hay alguna pregunta con muchísimo gusto, si les digo señores y señoras del Concejo estoy muy contento con el trabajo que se está haciendo y los resultados están en las comunidades y en las instituciones y hoy tener a favor el poder ejecutivo a mí me orgullece más porque así es como se trabaja no importa quién esté en el poder, allá los diputados que quieran burlase y hacer lo que quieran, por ahí hay un mensaje que dicen que están interviniendo en algo para no favorecer a los 6 cantones de la Zona Sur, pero nosotros lo vamos a lograr, los alcaldes estamos identificados, tengo un punto, pero no me falta información señor presidente y en cualquier momento los llamo a una extraordinaria sea mañana o pasado mañana para sacar tres acuerdos que ocupamos de ahí de un proyecto.

Al ser las 11:45 se retira la Síndica Anabelle Carrillo Pizarro.

Al ser las 11:46 a.m. se retira el Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal quien va a atender a unas personas que lo esperan en su oficina.

ARTICULO VI: Mociones de los Señores Regidores

No se presentan mociones.

ARTICULO VII: <u>Informes de los Señores Regidores y Síndicos</u>

1- Informe Suscrito por la Regidora Jéssica Rodríguez Zumbado

El día 14 de noviembre del 2024 nos reunimos mi persona y doña Deyanira Hernández Barrantes (comisión de cultura) con el señor Gersan Arias Picado, encargado del programa de orquestas de SINEM Coto Brus, quien nos brindó información sobre la situación que está viviendo el SINEM, el cual pasó de ser una escuela para convertirse ahora en programa, esta situación es muy preocupante, ya que el SINEM es la única que existe a nivel del cantón de Coto Brus. Don Gersan nos hace saber que él había enviado un recurso de reposición ante la junta directiva del SINEM y aún se encuentra a la espera de dicha de que dicha junta le haga llegar la respuesta a ese recurso, por lo tanto, esto que estaría dando ahorita sería solamente un informe preliminar.

Cuando la junta del SINEM le haga llegar su respuesta se realizará si es necesario el envío ante MIDEPLAN, la Procuraduría o el ente que corresponda para dicha

ayuda o resolución, esto después de analizarla. En esta reunión nos acompañó el asesor don Ulises.

ARTICULO VIII: <u>Asuntos Varios</u>

1: Asunto Vario Suscrito por la Síndica Kattia Mena Chaves

Señores de la Municipalidad de Coto Brus solicitarles su colaboración para una causa muy noble, hace unos meses una señora con 6 hijos a vivir a la Manchuria, estos hijos tienen entre 1 hasta los 12 años, ella no tiene nada, le donaron un cuarto para que viva solo que está en malas condiciones, los vecinos solicitan arena para el piso ya que es de suelo, las latas de zinc están malas, la señora se llama Raquel Chacón Esquivel, para contactar al Sr. Rafael Belsebi al 8516-7527 de la ADI.

SE ACUERDA: Remitir al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal y se le solicita que analice la posibilidad de brindar colaboración.

Votación Unánime.

2: Asunto Vario Suscrito por la Regidora Jéssica Rodríguez Zumbado

Vieras que me han hecho llegar este algunos vecinos de acá del centro la inquietud sobre mucho monte que se está saliendo del sector del hospital hacia Linda Vista hacia Agua Buena, ese trayecto no sé o si esa carretera es nacional o es parte de la municipalidad le corresponde, pero se está saliendo completamente el pasto hacia la carretera, entonces me dice incluso la persona que me lo comentó que estuvo a punto de sufrir un accidente porque no puede orillarse debido a tanto pasto que se está saliendo.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Con respecto a eso hemos enviado varias notas al CONAVI a ver si nos ayuda con eso, venían de Neily para acá y no sé, menos ahora con la situación de emergencias".

3: Asunto Vario Suscrito por el Regidor José Miguel Cubero Abarca

a- Qué vamos a hacer nosotros con ese poste que pusieron ahí al frente del kiosko, porque a nosotros las personas con discapacidad, si el entorno no es accesible nos aumenta la discapacidad y ahí no puede pasar ni siquiera una persona por ese campito que están dando ahí, entonces qué solución se nos van a dar.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Yo estuve observando eso también, eso es un proyecto que todavía está en ejecución, muy probablemente ahí tengan que recortar algunas de las gradas para ampliar esa parte y que quede la

entrada al negocio con menos gradas para que quede accesible con el espacio que tiene que ser".

b- El otro punto es este qué bonito es tener una memoria selectiva, como el compañero Olger llegó y dijo hace un rato acerca de que nosotros éramos los que nos oponían, ellos mismos fueron los que aprobaron desviar de atención de emergencias cantonales a salarios y desviaron 7 millones de colones, digo yo y aquí esto se está viendo como político, la vez pasada dijeron que nosotros los que hacíamos políticos yo viendo que no que son nosotros compañeros que están haciendo esto político, tenemos que trabajar por el cantón y para el cantón.

4: <u>Asunto Vario Suscrito por la Regidora Deyanira Hernández</u> <u>Barrantes</u>

Se solicita la intervención y el mantenimiento del cementerio de Sabalito, la acera de la entrada está en mal estado y no cuenta con el reglamento de la ley 7600, la iluminación no está adecuadamente instalada, los alrededores no tienen mantenimiento por años y están enmontasalados. Se que es algo que ya se solicitó, pero se tiene que insistir en sus mejoras.

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, menciona: "La consulta es directamente hacia su persona, cuando yo pido la palabra yo siento que usted cada vez que yo pido la palabra usted llega y me interrumpe, se lo digo como amigo que soy suyo, por qué razón lo hace, no me deja terminar, cuando llega agarra la palabra Trigueros usted no interrumpe para nada lo de a terminar, cuando llegue la agarra Olger Trejos también es igual, los otros compañeros son igual, pero mi persona todo el tiempo pasa lo mismo, entonces por qué razón".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Tal vez porque tenía claro que la situación que usted iba a hablar era sobre eso, o sea ya usted lo ya usted lo había externado también, usted lo externo en un post, pero si lo hago me disculpo, voy a intentar no volver a hacerlo eso tenga por seguro usted sabe que no tengo nada contra usted. Al ser las 12:10 minutos del día 18 de noviembre se cierra la sesión número 29".

Finaliza la sesión al ser las doce horas con diez minutos.

José Joaquín Jiménez Madrigal PRESIDENTE MUNICIPAL

Hannia Alejandra Campos Campos SECRETARIA DEL CONCEJO